|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio** |

Obtener reciprocidad para licencia extranjera.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

* Ciudadano de Estados Unidos, Residente de Puerto Rico o Extranjero.
* Proveerle al ciudadano información de los requisitos para obtener reciprocidad para Licencia Extranjera.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones** |

* De tener multas administrativas pendiente de pago o deudas con ASUME o ACAA, deberá pagarlas antes de comenzar este proceso. 
* Deberá hacer entrega del Certificado de Licencia de Conducir en el extranjero, del estado o país de procedencia al momento de recibir la de Puerto Rico.
* De tener licencia expedida fuera de Puerto Rico se cotejará el record choferil del estado o país de procedencia.
* Los formularios deben completarse en letra de molde o utilizando una maquinilla. La tinta a utilizarse debe ser negra o azul oscuro.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

En cualquier oficina de CESCO. [Directorio de CESCO](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20Oficinas%20Centro%20de%20Servicios%20al%20Conductor%20(CESCO)/CESCO-000-Directorio%20de%20CESCO.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

* **Sello de Rentas Internas por valor de diez dólares ($10.00)**.
* **Sello de Rentas Internas por valor de un dólares ($1.00)**.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

### Formulario [DTOP-DIS-257 Solicitud para Certificado de Licencia para Conducir Vehículos de Motor por Reciprocidad](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Solicitud%20para%20Certificado%20de%20Licencia%20para%20Conducir%20Vehículos%20de%20Motor%20por%20Reciprocidad/DTOP-DIS-257%20Solicitud%20para%20Certificado%20de%20Licencia%20para%20Conducir%20Vehiculos%20de%20Motor%20por%20Reciprocidad.pdf)

1. Formulario [DTOP-DIS-260 Certificación Médica para Certificado de Licencia de Conducir](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Certificación%20Médica%20para%20Certificado%20de%20Licencia%20de%20Conducir/DTOP-DIS-260-Certificacion%20Medica%20para%20Certificado%20de%20Licencia%20de%20Conducir.pdf), la cual debe ser evaluada por un doctor en, medicina autorizado a ejercer la práctica en Puerto Rico. Todo certificado deberá tener no mas de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.
2. Licencia vigente de cualquier País o Estado con acuerdo de reciprocidad de la siguiente forma:
   1. Reciprocidad Completa:
      1. Alemania, Florida, Illinois, Maine, South Dakota, Tennessee, Wisconsin
      2. Con licencia vigente, no tomará ningún examen
         1. Sellos de Rentas Internas por el valor de diez ($10.00) dólares
         2. Sellos de Rentas Internas por el valor de un ($1.00) dólar
      3. Si la licencia esta vencida, deberá tomar ambos exámenes, sin necesidad de esperar el tiempo establecido y entregar la licencia del estado correspondiente.
      4. Examen Teórico
         1. Sello de Rentas Internas por valor de diez ($10.00) dólares
         2. Sello de Rentas Internas por el valor de un ($1.00), solo aplica a persona mayores de dieciocho (18) años.
         3. De fracasar debe incluir uno (sellos) nuevo cada nuevo examen
      5. Examen Practico
         1. Sello de Rentas Internas por el valor de diez ($10.00) dólares
         2. Sello de Rentas Internas por el valor de un ($1.00), solo aplica a persona mayores de dieciocho (18) años.
         3. De fracasar debe incluir uno (sello) nuevo cada nuevo examen
3. Reciprocidad Parcial:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Alabama  Alaska  Arizona  Arkansas  California  Colorado  Connecticut  Delaware  Georgia  Idaho  Indiana  Iowa  Kansas  Kentucky | Louisiana  Maryland  Massachusetts  Michigan  Minnesota  Mississippi  Missouri  Montana  Nebraska  Nevada  New Hampshire  New Jersey  New México  New York | North Carolina  North Dakota  Ohio  Oregon  Pennsylvania  South Carolina  Texas  Utah  Vermont  Virginia  Washington DC  West Virginia  Wyoming |

* + 1. Con licencia vigente, deberá tomar sólo el examen teórico y se le otorgará la categoría correspondiente.
       1. Sello de Rentas Internas por el valor de diez ($10.00) dólares.
       2. Sello de Rentas Internas por el valor de un ($1.00) dólar (Solo aplica a personas mayores de dieciocho (18) años).
       3. De fracasar el examen teórico, deberá incluir por cada nuevo examen un Sello de Rentas Internas por valor de diez ($10.00) dólares.
    2. Si la licencia esta vencida, deberá tomar ambos exámenes, sin necesidad de esperar el tiempo establecido y entregar la licencia del estado correspondiente.
    3. Para Examen Teórico:
       1. Sello de Rentas Internas por el valor de diez ($10.00) dólares.
       2. Sello de Rentas Internas por el valor de un ($1.00) dólar (Solo aplica a personas mayores de dieciocho (18) años).
       3. De fracasar el examen teórico, deberá incluir por cada nuevo examen un Sello de Rentas Internas por valor de diez ($10.00) dólares.
    4. Para Examen Práctico
       1. Sello de Rentas Internas por el valor de diez ($10.00) dólares.
       2. Sello de Rentas Internas por el valor de un ($1.00) dólar (Solo aplica a personas mayores de dieciocho (18) años).
       3. De fracasar el examen práctico, deberá incluir por cada nuevo examen un Sello de Rentas Internas por valor de cinco ($5.00) dólares.
  1. Sin Reciprocidad
     1. Hawaii, Oklahoma, Rhode Island y Washington.
     2. Aunque la licencia esté vigente, deberá tomar ambos exámenes, sin necesidad de esperar el tiempo establecido y entregar licencia vigente del estado.
     3. Para Examen Teórico
        1. Sello de Rentas Internas por el valor de diez ($10.00) dólares.
        2. Sello de Rentas Internas por el valor de un ($1.00) (Solo aplica a personas mayores de dieciocho (18) años)
        3. De fracasar el examen teórico, deberá incluir por cada nuevo examen un Sello de Rentas Internas por valor de diez ($10.00) dólares.
     4. Para Examen Práctico
        1. Sello de Rentas Internas por el valor de diez ($10.00) dólares.
        2. Sello de Rentas Internas por el valor de un ($1.00) (Solo aplica a personas mayores de dieciocho (18) años).
        3. De fracasar el examen práctico, deberá incluir por cada nuevo examen un Sello de Rentas Internas por valor de cinco ($5.00) dólares.
  2. El aspirante que sea poseedor de una Licencia de Conducir expedida por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, vendrá obligado a tomar el examen teórico y práctico, sin necesidad de obtener Certificado de Licencia de Conducir Categoría de Aprendizaje.
     1. Para Examen Teórico
        1. Sello de Rentas Internas por el valor de diez ($10.00) dólares.
        2. Sello de Rentas Internas por el valor de un ($1.00)

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* **¿Qué es reciprocidad?** - La reciprocidad es un acuerdo entre Puerto Rico y otros estados y países que permite que el Secretario de DTOP pueda conceder una licencia de conducir de Puerto Rico a los conductores de esos estados o países.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Enlaces Relacionados** |

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr/index.asp) – http://www.dtop.gov.pr

### [DTOP-DIS-257 Solicitud para Certificado de Licencia para Conducir Vehículos de Motor por Reciprocidad](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Solicitud%20para%20Certificado%20de%20Licencia%20para%20Conducir%20Vehículos%20de%20Motor%20por%20Reciprocidad/DTOP-DIS-257%20Solicitud%20para%20Certificado%20de%20Licencia%20para%20Conducir%20Vehiculos%20de%20Motor%20por%20Reciprocidad.pdf)

[DTOP-DIS-260 Certificación Médica para Certificado de Licencia de Conducir](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Certificación%20Médica%20para%20Certificado%20de%20Licencia%20de%20Conducir/DTOP-DIS-260-Certificacion%20Medica%20para%20Certificado%20de%20Licencia%20de%20Conducir.pdf)